



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de  
Desarrollo Económico

Dirección Regional de  
Comercio Exterior y Turismo

Dirección de  
Artesanía

## XXVI CONCURSO “MAESTRO REGIONAL DE LA ARTESANÍA REGIÓN PUNO – 2024”.

### PREMIO “PROYECTO REGIONAL DE ARTESANÍAS DEL GORE. PUNO”

#### CONVOCATORIA.

#### I.- FINALIDAD

La Dirección de Artesanía de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR, del Gobierno Regional Puno; en cumplimiento de su rol promotor, organiza y desarrolla las actividades de promoción y difusión de las actividades de Artesanía de la región; en este contexto, convoca al **XXVI Concurso “Maestro Regional de la Artesanía Región Puno 2024”**; cuya finalidad es reconocer y estimular a los artesanos de la región Puno, por su trayectoria y sus aportes a la conservación de la tradición artesanal de la región, especialmente a través de la transmisión de sus conocimientos para la formación de nuevas generaciones de artesanos a nivel regional.

En tal sentido, invita a los artesanos de la Región Puno, a los ganadores de los diferentes concursos locales y/o regionales de la artesanía en el ámbito de la región, a participar en este importante evento. La actividad de los artesanos está reconocida por la **Ley N.º 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal**, norma que establece el régimen jurídico y reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales.

#### II. ALCANCE.

Podrán participar en el concurso, artesanos (personas naturales) de nacionalidad peruana domiciliada en la región Puno, que cuenten con su Registro Nacional del Artesano-RNA vigente conforme a la Ley N° 29073; y que cumplan los requisitos de participación y las condiciones que se establecen en la presente.

#### III. DENOMINACIÓN COMO “MAESTRO REGIONAL DE LA ARTESANÍA DE LA REGION PUNO”

El concepto de Maestro Regional, abarca y constituye la idea del artesano con amplia experiencia con obra y estilo, basados en una sólida experiencia y trascendencia estética y social posicionada, sumado a ello, está la acción personalizada del artesano como maestro guía, que enseña, instruye, forma y construye, por lado la técnica y los aspectos instrumentales de su arte en sus alumnos y por otro lado los elementos conceptuales, estéticos y creativos de su arte.

El Maestro Regional, es un artesano que está comprometido en transmitir sus conocimientos, experiencias, entre otros, a través de la enseñanza, a fin de fortalecer el dominio en la línea artesanal que se desarrolla; es también el promotor encargado de divulgar, fortalecer e impulsar dentro de los medios disponibles y a su alcance, el arte y la historia de la artesanía de la región Puno.

#### BASES

#### IV. OBJETIVOS

##### OBJETIVO GENERAL:

El evento tiene como objetivo estimular, reconocer y promover la creatividad artesanal propiciando el fomento a la innovación y valoración de nuestro acervo cultural y artesanal, quienes por su trayectoria y otras hayan constituido a fomentar y prestigiar la creatividad, estilo y escuelas regionales de nuestra Artesanía.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar y comprometer a las Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el desarrollo de la artesanía para estimular y promover la actividad artesanal, reconociendo a los mejores artesanos que contribuya con diseños, creando modelos originales en sus actividades respectivas, suscitando nuevas iniciativas en el ámbito de la creación artística, sin perder la identidad cultural.



- Promover la creatividad en los artesanos, para el desarrollo de productos con diseños innovados orientados al mercado nacional y exportación.

#### V. CARÁCTER DEL CONCURSO.

El concurso es de carácter regional, su realización es anual a cargo de la DIRCETUR – Dirección de Artesanía.

#### VI. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado, Art.2º
- Ley N° 29073 Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, Capítulo VI, “Del Reconocimiento y Estímulo”.
- Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR: Reglamento de la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

#### VII. PARTICIPANTES.

- La participación en el concurso es voluntaria y no tiene costo de inscripción.
- Podrán participar en el concurso los artesanos de la región que estén desempeñando actualmente y de manera permanente, así como haber obtenido méritos por su labor realizada como artesano productor.

#### VIII. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

- Los interesados en participar en el concurso deberán presentar los siguientes requisitos:
- Fotocopia del DNI (opcional).
- Contar con el Registro Nacional de Artesano (RNA) vigente.
- Ser de nacimiento de la Región de Puno, o residente por más de 01 año, encontrándose en pleno ejercicio cultivando el desarrollo de una actividad artesanal como ganador de premios de artesanía con reconocimiento oficial de la DIRCETUR u otras instituciones de prestigio.
- Contar con una trayectoria y obras que hayan contribuido a fomentar y prestigiar la creatividad, estilo, escuelas regionales de nuestra artesanía en el ámbito Regional.
- Haber promocionado la artesanía a nivel regional, nacional según sea el caso; obteniendo premios, méritos que realcen el nombre de la región.
- Presentar dos de sus mejores obras más representativas de la trayectoria del postulante.
- Adjuntar 03 fotografías a color de sus principales obras.
- Ficha de inscripción virtual en el siguiente enlace <https://forms.gle/MYLuHT4t9DSSRoVC8> , debidamente llenada con carácter de declaración Jurada por el postulante.
- Hoja de vida documentado , acorde a los requisitos de participación.
- Documentación que acredite la información de su ficha de inscripción y hoja de vida documentado. (Constancias, certificados, diplomas, títulos, publicaciones u otros similares).
- Llenar la Declaración Jurada (Anexo N° 1)
- *No haber sido ganador en las versiones anteriores del “Premio Maestro Regional de la Artesana Región Puno”.*

#### IX. LINEAS ARTESANALES.

Las líneas artesanales en las que pueden participar los artesanos son:

- Textiles
- Cerámica
- Bordados en bayeta
- Peletería (curtiembre)
- Tallados en madera
- Fibra vegetal
- Instrumentos musicales y otras líneas artesanales.

#### X. JURADO CALIFICADOR



El Jurado Calificador estará conformado por personalidades conocedoras de la actividad artesanal regional, del patrimonio cultural y de las actuales tendencias del mercado y serán representantes de las instituciones dedicadas a la promoción cultural y artesanal.

La reunión del Jurado Calificador se realizará posterior al cierre de inscripciones y se calificará las obras presentadas.

#### XI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

En el proceso de calificación se tomará en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo a las especialidades del concurso, los miembros del jurado calificador calificarán las obras en forma individual.
- Se calificará la originalidad (la maestría y el talento puestos por el artista en la realización de la obra).
- El formato de la obra es libre, pero se tomarán en cuenta que los productos deberán ser utilitarios (regalo, vajillas, prendas de vestir, decoración de hogar, souvenir, etc.)
- En la evaluación se tomará en cuenta la creatividad artesanal, la incorporación de piezas compatibles a la tendencia contemporánea y la identidad cultural; los materiales y técnicas empleados y las posibilidades de ser un producto comerciable.
- Calificación se hará basándose en el producto y curriculum vitae, debidamente documentado el que incluye muestra de su arte, fotografías, menciones y otros que acrediten el trabajo del artesano.
- El Jurado Calificador, de estimarlo necesario puede verificar los talleres artesanales de los artesanos participantes para determinar la originalidad de los productos.

#### XII. RESULTADOS DEL CONCURSO

La DIRCETUR, dará a conocer el resultado del Concurso el 14 de octubre del 2024 a través del portal institucional. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

#### XIII. DE LAS INSCRIPCIONES

Llenar la ficha virtual en el siguiente enlace <https://forms.gle/MYLuHT4t9DSSRoVC8> y para completar la inscripción deberá llevar en físico:

- 1.- Presentar 02 de sus mejores obras para el concurso
- 2.- Hoja de vida documentado
- 3.- 03 fotografías impresas a color de las principales obras que realizó
- 4.- Declaración Jurada (Anexo N° 1) llenada y firmada

Las inscripciones se realizarán en las siguientes oficinas:

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Puno, ubicado en el Jr. Ayacucho N° 682, Barrio San Antonio,

Consultas: 951323797, 963535466, 930603730, E: Mail: [jvalerianovaldez@hotmail.com](mailto:jvalerianovaldez@hotmail.com) ; [dinavelasquez30@hotmail.com](mailto:dinavelasquez30@hotmail.com), [cirianqcl@gmail.com](mailto:cirianqcl@gmail.com).

Oficina Zonal CETUR, ubicado en la Av. Independencia N°704 – Salida Cusco - Distrito de San Miguel Juliaca. Teléfono 051 - 321839.

#### XIV. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deberán de presentarse en los momentos de la inscripción debidamente empacados acompañado de la Ficha de Inscripción.

#### XV. PREMIOS.

- Los premios se otorgarán de la siguiente manera:
- **PRIMER PUESTO:** Premio otorgado al ganador con la denominación “**Maestro de la Artesanía Región Puno 2024**”, otorgado por el “**Proyecto Regional de Artesanías del GORE PUNO**”, a la obra que obtenga la más alta calificación, sin importar la línea artesanal.
- La DIRCETUR – Puno, otorgará Medalla Honorífica, Plato Recordatorio, Diploma de Honor y Resoluciones Directorales a los tres primeros puestos y certificados a todos los participantes.



- El artesano ganador, podrá participar en el concurso anual “**Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana**”, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección General de Artesanía.

**XVI. UTILIDAD DE LOS OBJETOS.**

Las prendas y objetos serán devueltos a sus propietarios al término del concurso y luego de las exhibiciones y exposiciones que se organizasen.

**XVII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.**

- Convocatoria: Del 04 al 20 de setiembre del 2024.
- Recepción de expedientes: 23 de setiembre al 11 de octubre 2024.
- Calificación y aclamación: 14 de octubre 2024.
- Ceremonia de premiación y reconocimiento: 18 de octubre 2024.

**XVIII. DISPOSICIONES GENERALES.**

- Los concursantes no podrán entrar en contacto con los miembros del Jurado Calificador, ni condicionarlos de modo alguno.
- Los concursantes no podrán apelar las decisiones del Jurado Calificador.
- Es responsabilidad de los concursantes, informarse de las eventuales precisiones que se efectúen al contenido de las Bases del Concurso, como resultado de las consultas que se formulen a las mismas.
- Cualquiera consideración que no estuviese contemplada por el presente reglamento será resuelta por el Jurado Calificador.
- Cualquier persona natural o jurídica que considere que alguna de las propuestas presentadas a este concurso no sea de propiedad de quien se inscribe como autor de esta, puede presentar su impugnación al jurado calificador hasta 02 días luego de publicado el resultado, adjuntando las evidencias correspondientes. Corresponderá al Jurado Calificador, resolver la impugnación.

Puno, setiembre del 2024.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Dirección de Artesanía

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRCETUR – PUNO. DIRECCION DE ARTESANIA

**PREMIO: “PROYECTO REGIONAL DE ARTESANÍAS DEL GORE PUNO”.**

**ANEXO N°01.**

**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN.**

Yo,.....**DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que, toda la información proporcionada en el presente documento es veraz y cumple con los requisitos exigidos por Ley; asimismo, declaro conocer que de comprobarse que lo expresado en el presente documento no se ajusta a la verdad, el acto administrativo, será declarado nulo; pudiendo constituir ilícito penal conforme a lo dispuesto en el Artículo 32° del numeral 3° de la Ley 27444.

Firma o Huella Digital en caso que corresponda.

Puno, ..... de.....2024.

.....

Nombres: .....

Apellidos: .....

DNI. N°.....